



EL OCHOVANTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y DIEZ Y SIETE.

Ziuga de Socha en Veinte y cinco dias del mes
de Marzo de mill seiscientos diez y siete
años se juntaron a Consejo los ^{tes} Socha Justizias
y Regimiento en las Salas capitulares para tratar
de las cosas tocantes al servicio de su Mage^{stad} bien y utilidad
de esta Republica es a saber el Sr. D. Juan
Haro Alcaide Corregidor desta Ziuga y los Sr.
Juan Feliz Matheos Sr. Claudio Joseph de Guib
Sr. Juan Antonio Ruiz Dimenez Sr. Pedro
Joseph Exca y Mula Sr. Josefaxardo Sr.
San. Cano

Sr. Juan Alex segura Sr. Juan Pinaxteguera
Sr. Bernabe Olivares Sr. Joseph Muz Villac
cusa

figo al Pósito = Este Ayuntamiento, Sr. Sr. Juan Antonio
Ruiz Dimenez Sabido no al Pósito = Dijo que
las mill fanegas de trigo que de el Caudal de
posito por acuerdo del dia diez y seis del corriente
entre la Ziuga diu puso se dieran a los vezinos
a precio de diez y ocho reales rehandis
buydo y han quedado algunas zedulas que el
Sr. Juan Sr. Pinero su compañero y el que pro
pone dieron sin cumplirlas por que al tiempo

